

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

**18711 Resolución del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua de fecha 22 de diciembre de 2012, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2012, sobre la supresión de la bonificación del 50% del canon de saneamiento y depuración por usos domésticos establecida para las aglomeraciones urbanas se relacionan, con efectos a partir del día 1 de enero de 2013.**

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 21 de diciembre de 2012, por el que a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua se suprime la bonificación del canon de saneamiento y depuración de usos domésticos a determinados Ayuntamientos, en uso de las atribuciones que me están conferidas,

#### **Resuelvo,**

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2012, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“Visto el procedimiento tramitado por Esamur en relación a supresión de la bonificación del canon de saneamiento y depuración por usos domésticos establecida para determinadas aglomeraciones urbanas.

#### **Antecedentes de hecho**

PRIMERO.- Con fecha 22.10.2012 la entidad ESAMUR acordó el inicio de procedimiento administrativo con el objeto citado, en relación a 68 aglomeraciones urbanas de 25 municipios de la Región como consecuencia de la correspondiente puesta en marcha de sistemas de depuración o circunstancias asimiladas.

Por Acuerdos de Consejo de Gobierno, de fechas 5 de noviembre de 2004 (BORM 1.12.2004) y 27 de octubre de 2006 (BORM 17.11.2006), se han suprimido en el pasado bonificaciones del tipo citado.

SEGUNDO.- Una vez instruido el procedimiento, con fecha 4.12.2012 se determinan 63 aglomeraciones urbanas de 23 municipios de la Región, tras aceptar las alegaciones en trámite de audiencia de los ayuntamientos de Fuente Álamo, Mazarrón y Molina y desestimar las de Campos del Río.

Con fecha 5.12.2012, la entidad ESAMUR remite a la Consejería el procedimiento tramitado a efectos de su terminación.

#### **Fundamentos de derecho**

PRIMERO.- La Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, estableció un tributo regional para financiar los gastos de gestión, explotación y conservación de las instalaciones

públicas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, denominado Canon de Saneamiento, estableciendo su Disposición Adicional Cuarta una bonificación del 50% mientras las aglomeraciones urbanas no cuenten con sistemas de depuración en servicio o circunstancias asimiladas, aglomeraciones detalladas en el Anexo de la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento.

SEGUNDO.- Corresponde al Gobierno Regional la competencia para declarar las circunstancias previstas junto con la consiguiente supresión de la bonificación mediante acto administrativo en forma de Acuerdo, a propuesta del titular de la Consejería de Agricultura y Agua, departamento de la Administración Regional competente en materia de saneamiento y depuración, conforme a la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM.

TERCERO.- El Acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia indicando al menos la supresión de que se trate, la fecha de aplicación y los motivos.

En consecuencia, considerando acreditadas las circunstancias legales previstas, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta, a fin de que, si lo estima conveniente, adopte el siguiente

#### **Acuerdo**

Suprimir la bonificación del 50% del canon de saneamiento y depuración por usos domésticos establecida para las aglomeraciones urbanas que a continuación se indican, por los motivos que igualmente se relacionan, con efectos a partir del próximo día 1 de enero de 2013.

MUNICIPIO	AGLOMERACIONES URBANAS	C.S. 2012	C.S. a partir de 01/01/2013	Actuación que da lugar al cese de bonificación
ABANILLA	CANTÓN (EL)	50%	100%	Conectado a la Edar El Cantón rehabilitada en funcionamiento
	CAÑADA DE LA LEÑA	50%	100%	Conectado a la Edar Cañada de la Leña rehabilitada en funcionamiento
ABARÁN	SAN JOSÉ ARTESANO	50%	100%	Conectado al colector general de la red de saneamiento de Abarán a través de impulsión en funcionamiento
ALBUDEITE	CRUZ (LA)	50%	100%	Conectado a la red de saneamiento de Albudefite
ALHAMA DE MURCIA	BERRO (EL)	50%	100%	Nueva Edar en construcción. Conectado a Edar vieja El Berro antigua. Existe un camping.
BENIEL	BRAZAL DE ÁLAMOS	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Beniel
	BRAZAL DE LA CRUZ	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Beniel
BULLAS	COPA (LA)	50%	100%	Conectado al colector de Bullas Este a través de impulsión en funcionamiento
CAMPOS DEL RÍO	CAMPOS DEL RÍO	50%	100%	Núcleo conectado a nueva Edar de Campos del Río mediante impulsión
	RODEO 1º NÚCLEO DOS	50%	100%	Núcleo conectado a nueva Edar de Campos del Río mediante impulsión
	RODEO 1º NÚCLEO UNO	50%	100%	Núcleo conectado a nueva Edar de Campos del Río mediante impulsión
CARAVACA DE LA CRUZ	CABEZUELA	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Edar Caravaca de la Cruz. Conectado al colector general de Barranda-Caravaca de la Cruz.
CARTAGENA	MIRANDA	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Cabezo-Beaza
	PUEBLA (LA)	50%	100%	Núcleo conectado a Edar de Torre-Pacheco mediante impulsión
	CASAS (LAS)	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Albuñón a EDAR la Aljorra
	URBANIZACIÓN ROCHE ALTO	50%	100%	Conexión con red de saneamiento Cabezo-Beaza
	CHAPINETA (LA)	50%	100%	Conexión con red de saneamiento de Isla Plana
	MADRILES (LOS)	50%	100%	Conexión con red de saneamiento de Isla Plana. Existe un camping
	MOJÓN (EL)	50%	100%	Conexión con red de saneamiento de Isla Plana
	URBANIZACIÓN SAN GINÉS	50%	100%	Conexión con red de saneamiento de Isla Plana
	VEREDA DE ROCHE	50%	100%	Conexión a red de saneamiento
SÁNCHEZ (LOS)	50%	100%	Conexión con red de saneamiento de Cabezo Beaza	
CEHEGÍN	CORTIJO DE LOS GUAPOS	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
	CAÑADA DE CANARA	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
	CAMPILLO DE LOS JIMÉNEZ	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
	PILA (LA)	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
	ALGEZARES	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión



	EL ESCOBAR	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
	ARROYO HURTADO	50%	100%	Conectado a la Edar de Cehegín mediante impulsión
<b>CIEZA</b>	FUENTE ASCOY	50%	100%	Conectado a la red de saneamiento de Cieza
	ASCOY	50%	100%	Conectado a la red de saneamiento de Cieza
<b>FUENTE ÁLAMO</b>	PINILLA (LA)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Fuente Álamo
	PALAS (LAS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Fuente Álamo
	LOMA (LA)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Fuente Álamo
	ESCOBAR (EL)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Fuente Álamo
<b>LORCA</b>	CONSEJERO (EL)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Lorca
	ESTANCO SERAFÍN	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Lorca
	CANALES (LAS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Lorca
	RINCÓN (EL)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Zarcilla de Ramos
	CAUTIVOS (LOS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Lorca
	ALTRITAR	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Lorca
<b>MORATALLA</b>	TERCIA (LA)	50%	100%	Conectado a Edar de Benizar
	CAÑADA DE LA CRUZ	50%	100%	Conectado a Edar de Cañada de la Cruz
	VILLAR (EL)	50%	100%	Conectado a Edar de Benizar
	BENIZAR	50%	100%	Conectado a Edar de Benizar
	MOLINO (EL)	50%	100%	Conectado a Edar de Benizar
<b>MULA</b>	YÉCHAR	50%	100%	Conectado a Edar de Mula
	PUEBLA DE MULA (LA)	50%	100%	Conectado a Edar de Mula
	NIÑO (EL)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento de Mula
<b>MURCIA</b>	NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
	SAN ANTONIO EL POBRE	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
<b>OJÓS</b>	OJÓS	50%	100%	Conectado a Edar de Archena
<b>PUERTO LUMBRERAS</b>	LA ESTACIÓN	50%	100%	Colector a EDAR Puerto Lumbreras en obras
<b>SAN JAVIER</b>	LUGARICO (EL)	50%	100%	Conectado a Edar San Javier
	LLERENA (LO)	50%	100%	Conectado a Edar de Torre Pacheco
<b>SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	SALINAS (LAS)	50%	100%	Conectado a Edar de San Pedro del Pinatar
	GÓMEZ (LOS)	50%	100%	Conectado a Edar de San Pedro del Pinatar
<b>TORRES DE COTILLAS (LAS)</b>	MEDIA LEGUA (LA)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
	COTO (EL)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento



<b>TOTANA</b>	CHARCA (LA)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
	LÓPEZ (LOS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
<b>LA UNIÓN</b>	TOPARES (LOS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento
	OLIVERAS (LAS)	50%	100%	Conectado a red de saneamiento

Murcia, 14 de diciembre de 2012.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Murcia, 22 de diciembre de 2012.—El Secretario General, Francisco Moreno García.